

Abecé

Transformando nuestra movilidad en el
Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027

Acuerdo Distrital 927 de 2024



Bogotá Camina Segura



Ciudad del Bien-estar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Contenido

Introducción	1
• ¿Qué es un Plan Distrital de Desarrollo?	2
• ¿Qué visión tiene el Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá?	
• ¿Qué representa el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' para la ciudad?	3
• ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'?	
• ¿Y cuáles son los principales objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', en temas de movilidad?	4
• ¿Cómo se lee el Plan de Desarrollo y dónde puedo encontrar más información?	
 Principales apuestas del sector movilidad para este cuatrienio:	
• Movilidad segura e inclusiva	5
• Movilidad sostenible	9
• Líneas de Metro y Transporte Público	14
• Obras de infraestructura para la movilidad	18





Introducción

Desde el **Sector Movilidad**, trabajaremos incansablemente y vamos a lograr soluciones efectivas para que el **Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027**, el **Acuerdo Distrital 927 de 2024** aprobado el pasado 30 de mayo por el Concejo de Bogotá, sea fundamental para recuperar la confianza en nuestra ciudad, en las instituciones y en los procesos y proyectos asociados.

Cada acción que se toma en la Administración del alcalde **Carlos Fernando Galán**, se enfoca en una Bogotá que confía en su bienestar, potencial y gobierno, y que avanza en su acción climática y seguridad.

Este abecé resume los principales puntos del **Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'** y las principales apuestas del sector movilidad, mostrando el compromiso de la ciudad con una movilidad sostenible, segura e inclusiva.





¿Qué es un **Plan de Desarrollo**?

Es la hoja de ruta para el presente cuatrienio que contiene los objetivos, programas, metas y proyectos que orientarán a la ciudad durante el periodo de administración del Alcalde Mayor. **Bogotá Camina Segura tendrá una vigencia desde el año 2024 al año 2027.**

¿Qué visión tiene el **Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá?**

El plan vislumbra una **Bogotá que será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades** en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura, justa y generadora de acuerdos, comprometida con la acción climática y el desarrollo sostenible.



¿Qué representa el **Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'** para la ciudad?

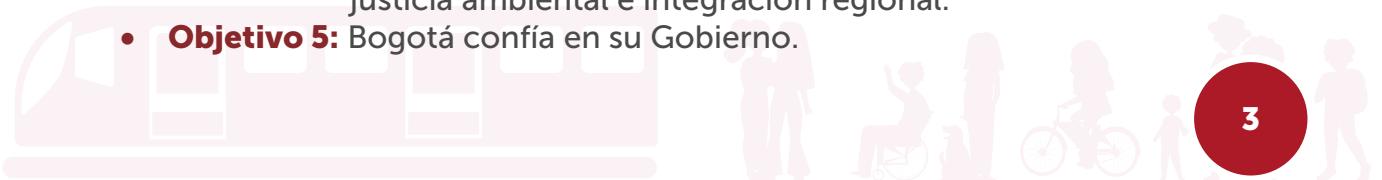
El Acuerdo de ciudad, representa un paso significativo hacia la transformación de una ciudad más habitable, accesible, eficiente, segura y sostenible, que pondrá en marcha **39** programas con **427** metas claras y visionarias, de las cuales **49** son responsabilidad del sector movilidad.

En total, el Plan contempla la inversión en la ciudad de más de **142 billones de pesos** durante los próximos 4 años.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura** ?

Bogotá Camina Segura comprende 5 objetivos estratégicos que se centran en seguridad, bien-estar, desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, acción climática e integración regional y confianza en el Gobierno. Estos se definen así:

- **Objetivo 1:** Bogotá avanza en seguridad.
- **Objetivo 2:** Bogotá confía en su bien-estar.
- **Objetivo 3:** Bogotá confía en su potencial.
- **Objetivo 4:** Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.
- **Objetivo 5:** Bogotá confía en su Gobierno.





¿Y cuáles son los principales objetivos del **Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'**, en temas de movilidad?

El **sector movilidad** se encuentra representado en los objetivos 1, 4 y 5. Los objetivos incluyen ofrecer opciones de movilidad sostenibles y seguras, optimizar el modelo de movilidad y de gestión en vía con un enfoque de eficiencia e inclusión, recuperar y aprovechar los espacios públicos para la movilidad, superar el rezago en materia de infraestructura, favorecer la competitividad de la ciudad-región y aportar a los compromisos de acción climática de la ciudad a través de las apuestas de movilidad.

¿Cómo se lee el **Plan de Desarrollo** y dónde puedo encontrar más información?

En el documento aprobado, con **321 artículos, 84 metas estratégicas y 424 metas de producto**, convergen las propuestas y diferentes visiones de ciudad de miles de ciudadanos que participaron en su elaboración y consolidación. Este, cuenta con un articulado, la exposición de motivos, el documento de bases del plan y una serie de anexos que contienen el informe de participación y el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.



En el siguiente **link** se puede encontrar más información



A continuación las principales apuestas del **sector movilidad** para este cuatrienio:

Movilidad segura e inclusiva

¿Cómo lograremos que **Bogotá** sea una ciudad en la que todos sus habitantes se puedan **desplazar tranquilamente y disfruten el espacio público?**

Para ello, construiremos una ciudad en la que se respete la vida a partir de las siguientes acciones:

- Creación de entornos seguros y mejoramiento de las condiciones de movilidad.
- Más seguridad integral en el Sistema Integrado de Transporte Público, con acciones enfocadas en la prevención y control para mitigar el fenómeno de la evasión, la reducción de ventas informales
- como medida de atención y gestión del riesgo, la reducción de crímenes y percepción de inseguridad, entre otras.
- Acciones de regulación y gestión de tránsito y fortalecimiento de la gerencia en vía.
- Promoción por la cultura de respeto y cuidado del espacio público y un sentido de corresponsabilidad hacia los demás usuarios de las vías y el cumplimiento de las normas de tránsito.





¿Cuántos Niñas y Niños se beneficiarán con el **Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'**?

El plan busca beneficiar a **480.000** estudiantes a través del programa **Niñas y Niños Primero**.

¿Qué beneficios adicionales se destacan para los **niños y niñas** que se movilicen de **manera sostenible** y segura según el **Plan Distrital**?

Además de la movilidad segura, se resalta el bienestar y la salud física y mental para quienes utilicen medios de transporte como **Ciempiés, Al Colegio en Bici, BiciParceros, Guardacaminos y Ruta Pila**.





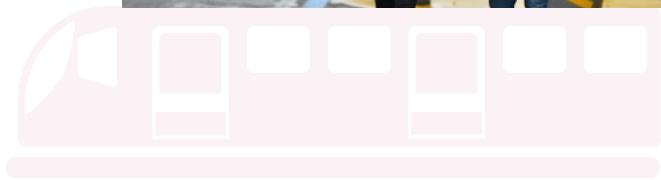
¿Cuántos metros cuadrados de **andenes** se conservarán para asegurar **espacios peatonales adecuados**?

Se conservarán **1'120.000** metros cuadrados de **andenes**.

¿Cuánto **espacio público** se recuperará según el **Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'**?



Se recuperarán **30.000 metros cuadrados de espacio público**, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calles completas.





¿Cómo se fortalecerá la **gestión en vía**?

Para la problemática de congestión y seguridad vial, se realizarán acciones de regulación y gestión de tránsito articuladas entre el **Sector Movilidad y la Policía Nacional**, así como el fortalecimiento del **Centro de Gestión de Tránsito** y la optimización de la figura de **gerencia en vía** en los principales corredores viales.

¿En qué consistirán las **35.000 intervenciones en vía y espacio público** para la movilidad que se llevarán a cabo según el **plan**?

Las **intervenciones en vía y espacio público** para la movilidad estarán orientadas en la mejora de la **seguridad vial**, priorizando actividades de señalización y demarcación de estos espacios.



Movilidad sostenible

¿Qué busca fomentar el nuevo **Plan Distrital de Desarrollo** en términos de **movilidad sostenible**?

El **Plan** busca contar con una mayor oferta de **medios de transporte sostenibles**. Se fomentará la movilidad individual baja en carbono mediante **la caminata y la bicicleta**, así como el fortalecimiento del **transporte público**.

En paralelo, se aunarán esfuerzos con las entidades del sector para **conservar y construir infraestructura adecuada** para estos modos de transporte, con el fin de mejorar la experiencia de viaje y generar desplazamientos cómodos, seguros e inclusivos. Se espera que más habitantes de la ciudad opten por estos medios de transporte.

¿Qué otras opciones de **movilidad activa** se están promoviendo además del uso de **la caminata, la bicicleta**?

El **Plan Distrital de Desarrollo** contempla la implementación de nuevos cupos para patinetas en articulación con los **cicloparqueaderos** existentes en TransMilenio y las zonas con mayor demanda de viajes.





¿Cuál es la meta del **plan** en términos de **viajes diarios a pie, en bicicleta y en transporte público**?

La meta es aumentar, en **2027**, al **74 %** los viajes diarios a pie, en bicicleta y en transporte público en un día hábil entre semana.

¿Cuántos **kilómetros de cicloinfraestructura** se planificarán en el **Plan de Desarrollo**?

Se planificarán **59 km** nuevos de **cicloinfraestructura**.





¿Cuántos cupos de **cicloparqueaderos** públicos y privados **se implementarán en Bogotá?**

Para el año **2027**, se espera contar con **83.000** cupos totales de **cicloparqueaderos** en espacio público y privado. En el marco del Plan, se implementarán **5.000 cupos de cicloparqueaderos seguros**, incluyendo portales y estaciones intermedias del **Sistema Integrado de Transporte Público** que aún no tengan esta oferta.

¿Qué **beneficios** se espera lograr con el **aumento de los viajes sostenibles?**

Queremos que **Bogotá** se convierta en una **ciudad sostenible**, donde moverse en transporte público, caminar o andar en bicicleta sea **fácil, seguro y eficiente**.

Pensar en un aumento de viajes en modos sostenibles en los próximos cuatro años (**cerca de 470.000**), se soporta en una serie de medidas vamos a adoptar, y que

no son solo competencia del Plan Distrital de Desarrollo, sino que se acompaña de diversas iniciativas e instrumentos de planeación que marcan nuestras metas en movilidad como el **POT**, el **Plan de Movilidad Sostenible y Segura**, la **Política Pública del Peatón**, la **Política Pública de la Bicicleta**, la **Política de Cero y Bajas Emisiones**, entre otras.



¿Cómo aportará el **sector** frente a la **gestión del cambio climático**?

Contribuiremos a mejorar **la calidad del aire, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover una movilidad más eficiente, activa y sostenible** a través de la implementación de acciones en pro de la **renovación tecnológica de vehículos de carga** hacia tecnologías de bajas y cero emisiones, así como acciones para la **promoción de infraestructura de recarga** para vehículos eléctricos en la ciudad.



¿Se implementarán **Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS)** con estrategias de desarrollo orientado al transporte sostenible e instrumentos de captura de valor?

La llegada de la **Primera Línea de Metro**, así como las oportunidades asociadas a los desarrollos urbanísticos en torno a la **red de transporte público**, se incluyen



en el **Plan** a partir de metas asociadas al desarrollo de **PRUMS** y a la inclusión de instrumentos de gestión y financiación, como la captura de valor, que permitirán apalancar fuentes alternativas para la financiación del transporte público, en el marco de lo estipulado por el **Plan de Ordenamiento Territorial**.

¿Qué se espera lograr con la **libertad tarifaria** regulada para los **parqueaderos** según el **Plan Distrital de Desarrollo**?

Con un nuevo **esquema de tarifas reguladas** para los parqueaderos, daremos un gran paso hacia una **movilidad más sostenible** para que Bogotá Camine Segura. Con mejores tarifas tendremos un mejor servicio de estacionamiento para vehículos y bicicletas, se impulsará el comercio local y se fomentará un uso más eficiente de los espacios urbanos.





Líneas de Metro

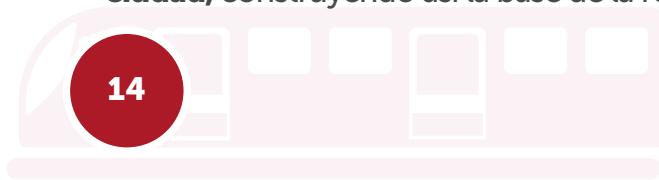
¿Qué **avances** se tendrán en las **Líneas del Metro**?

El **PDD** señala que se avanzará hasta el **99,7%** de la primera línea del metro de Bogotá, la cual iniciará marcha blanca en el segundo semestre de **2027** y operación en los primeros meses de **2028**. A su vez, se alcanzará el **16%** del ciclo de vida del proyecto **Línea 2** del Metro (L2MB),

correspondiente al inicio del contrato de ejecución, interventoría y PMO; y se realizará el **100%** de las actividades de factibilidad, para la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario, ajustado a las condiciones de la demanda, que permita adelantar el proceso de contratación.

¿Qué **conexión** proporcionará la **ampliación de la Primera Línea del Metro** hasta la **calle 100**?

La ampliación proporcionará **conexión con todo el norte y occidente de la ciudad**, construyendo así la base de la red del transporte masivo de Bogotá.



¿Qué se necesita para que se logre la **extensión de la calle 100?**

Se requiere asegurar los recursos necesarios, ya que la **Primera Línea del Metro** se contrató en noviembre de 2019 y actualmente no cuenta con fondos disponibles para la ampliación hasta la 100. En el **Plan de Desarrollo** se definen posibles fuentes de financiación, como la captura del

valor del suelo, ingresos tarifarios y no tarifarios, y la titularización de ingresos tributarios futuros generados en la zona de influencia. Aunque los estudios de factibilidad para la extensión ya están realizados, es crucial que se concreten estas fuentes de financiación para hacer posible la ampliación.





Transporte público

¿Qué objetivos tiene el **Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'** en materia de **transporte público**?

El **plan** busca continuar con la implementación de un **sistema de transporte multimodal, limpio, incluyente, eficiente y de calidad**, que tenga en cuenta a todos los grupos poblacionales de la ciudad, con una infraestructura adecuada y segura. Esto incluye la **expansión de kilómetros de troncales y la incorporación de buses de tecnología de cero o bajas emisiones**.

¿Qué expansión está contemplada para el **Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)**?

Para el cuatrienio se contempla llegar a **143 km** en operación de troncales del



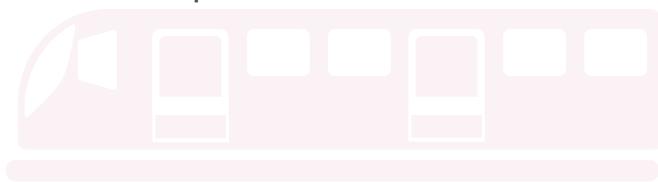
sistema de transporte público masivo, esto quiere decir que se enfocará en alcanzar en operación **29 kms nuevos**.

¿Qué tipos de **buses** se incorporarán al **Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)** según el **Plan** y qué **mejoras tecnológicas** se implementarán?

Se ha aprobado el ascenso tecnológico de la flota de transporte público, incorporando al menos **613 buses** de tecnología de **cero o bajas emisiones** para alcanzar un total de **5.516 vehículos de cero y bajas emisiones** vinculados al **SITP** en **2027**.

¿Qué acciones se contemplan para **mejorar la experiencia de viaje de los usuarios del SITP?**

Se contemplan acciones, como el **plan interinstitucional para la seguridad integral del SITP**, encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia, 100% de acciones de prevención y control requeridas en portales y estaciones del Componente Troncal con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión, así como la intervención de 10 zonas críticas en evasión en el Componente Zonal, a través de acciones de prevención y control.



¿Cómo se incluye la **protección de mujeres** en el **SITP**?

Se implementará un plan enfocado a la **prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero**, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del **Sistema de Transporte Público**.



Obras de infraestructura para la movilidad

¿Cuántos **proyectos de infraestructura** están contemplados en el **Plan**?

Se ejecutarán **113 proyectos de infraestructura urbana** que abarcan malla vial, puentes, andenes, espacio público y cicloinfraestructura, entre otros. El listado de los proyectos puede ser consultado en el **Acuerdo del Plan, artículo 300**.





¿Qué se busca lograr con estos **proyectos de infraestructura?**

Superar el rezago en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y cumplir con el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura frente a los proyectos programados en el **Plan de**

Ordenamiento Territorial. Esperamos cumplirle a la ciudad con la entrega de las obras ya contratadas y continuar con la estructuración y contratación de nuevos proyectos de infraestructura vial.

¿Cuáles son algunas de las **obras específicas** que se llevarán a cabo?

Algunas obras específicas incluyen la ALO Norte, las troncales de TransMilenio por la avenida 68, la avenida Ciudad de Cali y la extensión de la troncal por la Avenida Caracas al sur, así como los cables aéreos: San Cristóbal en operación, Potosí en contratación y San Rafael en estructuración.





¿Cuántas **obras de Valorización** se completarán y cuántas se contratarán?

Se completarán **15 proyectos de obras de Valorización** y se dejarán contratadas las cuatro obras restantes.

¿Qué **proyectos** se desarrollarán en conjunto **con la región**?

Con una visión de articulación y trabajo coordinado con la ciudad-región, se llevarán a cabo nuevos proyectos de infraestructura sostenible, priorizando diseños de menor impacto ambiental. En específico, se avanzará en proyectos como el **Intercambiador de la Calle 80, la avenida Suba-Cota, el puente vehicular Tibanica y la inserción urbana del Regiotram de Occidente.**





¿Qué porcentaje de la **malla vial** en mal estado **se intervendrá**?

En conjunto con el **IDU** y la **UMV**, se intervendrá el **40 % de la malla vial en mal estado**, lo que equivale a más de **2900 km-carril**.

¿Cuánto **espacio público** se intervendrá?

Se intervendrán **417.460 m2** de espacio público en toda la ciudad de acuerdo con los lineamientos del **Plan de Ordenamiento Territorial** y el **Manual de Espacio Público**.





Bogotá

Camina

Segura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

